

Vecinos se quejan de los ruidos que emite Metro en su taller de San Eugenio.



DAVID VELÁSQUEZ

Construirá galpón acústico de 17 mil metros cuadrados

# Luego de años de reclamos, Metro invertirá \$25 mil millones para bajar el ruido en taller San Eugenio

JULIO MATUS

La Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) aceptó el programa de cumplimiento que le ofreció Metro de Santiago, con el fin de mitigar ruidos en el taller de San Eugenio, que ha generado diversas denuncias de vecinos del sector.

La SMA había comenzado un proceso sancionatorio contra la empresa del ferrocarril metropolitano en julio del año pasado por infringir la norma de emisión de ruidos en las dependencias donde se estacionan y se mantienen mecánicamente los vagones del Metro.

No es la primera vez que se generan quejas de los vecinos de la calle San Eugenio, donde se ubican los terrenos que alguna vez pertenecieron a la estación de trenes de Ferrocarriles del Estado y cuyo entorno se ha poblado de edificios en las últimas décadas.

David Nahuelhueque, arrendatario de un departamento en uno de los edificios nuevos del lugar, dice que los que sufren con el ruido son

**Superintendencia de Medio Ambiente informó que había abierto un proceso sancionatorio por denuncias ciudadanas.**

quienes viven al frente de la maestranza y que es un tema recurrente en el barrio. Él al menos lo escucha cada vez que sale a comprar.

Las numerosas quejas se acumularon durante mucho tiempo en páginas como Reclamos.cl. Allí el año 2003, por ejemplo, el vecino Alejandro M dijo que "normalmente hacen ruidos molestos por trabajos, pero hace unos días se empezó a escuchar un pito agudo e incesante".

María Teresa Prieto, directora de medio ambiente de Ñuñoa, confirma que "nos han llegado reclamos de vecinos, pero no hemos podido colaborar", por no estar dentro de su ámbito de competencia.

En octubre del 2022, Metro ya había presentado la ingeniería básica de un proyecto de mitigación acústica en el mismo lugar. No era su primer esfuerzo para superar el problema.

## El acuerdo

Según la SMA, el proceso sancionatorio comenzó por "una infracción

leve por superaciones a la normativa que fueron constatadas en actividades de fiscalización" debido a varias denuncias ciudadanas por ruidos molestos.

La ley orgánica que rige a la SMA establece que los afectados pueden presentar un plan con acciones y metas que, dentro de un plazo fijado por el organismo, supere la infracción.

La superintendencia asegura que Metro planteó en su plan dos tareas.

La primera, la construcción de un "encierro acústico" en las áreas descubiertas del taller, con una superficie de 17.763,71 metros cuadrados.

Se trata de una estructura de marcos de acero que se construirá sobre fundaciones de hormigón y que serán recubiertas con paneles acústicos.

La segunda, un protocolo para mitigar el ruido por las operaciones del taller, además de entregar información a los vecinos afectados, entre otras cosas.

De acuerdo con lo informado por la superintendencia, la inversión de Metro por estos trabajos será de \$25.224.194.003 y las obras se ejecutarán en un plazo de 26 meses y

12 días.

La empresa ya está ejecutando algunas acciones y mientras dure todo el plan, se suspenderá el proceso sancionatorio.

De no cumplir, el organismo controlador advierte que la multa aplicable subiría considerablemente de monto.

## Muy importante

Metro de Santiago definió al taller de San Eugenio como clave para el programa de las líneas 1, 2 y 5 del sistema. Asimismo, recordó que "fue construido antes del desarrollo habitacional del sector y a lo largo del tiempo, hemos mantenido una relación cercana con la comunidad, atendiendo sus inquietudes de manera proactiva".

La empresa aseguró que presentó el programa de forma voluntaria y con "acciones concretas para minimizar el impacto acústico durante la noche" y destacó la construcción de un "galpón acústico" con la finalidad de "encapsular el tránsito de trenes y reducir significativamente las emisiones de ruido percibidas por los vecinos".